
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "RIOS GLADYS LEONOR c/ CORSI SANCHEZ CARLOS A. Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios- (CUIJ N° 21-12058313-9) de trámite ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Dr. Esteban Masino ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Marzo de 2024 Agréguese. Atento lo solicitado s' constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos, declárese rebelde a los sucesores de Gladys Leonor Ríos. Publíquense edictos en el Email de este Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y notifíquese en el último domicilio conocido de la fallecida. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela González (Secretaria) Dr. Esteban Masino (Juez). Santa Fe, 27 de Marzo de 2024.

\$ 50 519451 May. 13 May. 15

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 5 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: VERGARA, ANA PAULA c/VERGARA, DANIEL EDUARDO s/Supresión De Apellido Paterno; CUIJ 21-10763071-3; SANTA FE, 08 de Marzo de 2024 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdesese la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO por parte de ANA PAULA VERGARA contra su progenitor DANIEL EDUARDO VERGARA a la que por virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del C.C.C.N. (t.o. Ley 26.994) se imprimirá el trámite sumarísimo (artículo 413 del C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con entrega de copias. Publíquense edictos en el boletín oficial y hall de este Tribunal conforme lo previsto en el artículo 70 del C.C.C.N. Asimismo deberá cumplimentarse con el informe respecto a la existencia de medidas precautorias respecto de los interesados de acuerdo a lo establecido en el artículo referido, oficiándose a sus efectos. Dese intervención al Defensor General y al Fiscal que por turno corresponda. Notifiquen: Blanco, Calabrese, Diburzi y/o Cristóbal. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Alejandra Gioda (secretaria), Dra. Claudia Brown (jueza). Otro si digo: SANTA FE, 08 de Marzo de 2024. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Claudia Brown (art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Alejandra Gioda (secretaria), Dra. Claudia Brown (jueza). Santa Fe, 18 de abril de 2024.

\$ 100 519344 May. 13 May. 14

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Secretaria Primera en autos caratulados: NICKLE JUAN JOSE MARTIN c/BURLANDO JUAN CARLOS s/filiacion extramatrimonial; CUIJ 21-10526843-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante Juan Carlos Burlando para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina Loza, secretaria; Dr. Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, de abril, de 2.024. A continuación y para mayor recaudo se transcriben los decretos que, así lo ordenan: "Santa Fe 24 de mayo 2016. Cítese y emplazase a los herederos del Sr. Juan Carlos Burlando por edictos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 597 CPCC). Notifíquese. Fdo. Adolfo Drewanz, secretario; Fabio Della Siega, Juez. Santa Fe, 25 de octubre de 2023. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Proveyendo escrito cargo Nro 22913: A fin de evitar futuras nulidades previamente cumplimentese con el proveído del 24/05/16- (fs. 31)- citación y emplazamiento de los herederos del Sr. Juan Carlos Burlando por edictos. Notifíquese. Fdo. Silvina Loza, secretaria, Dr. Fabio Della Siega, Juez.

\$ 100 519435 May. 13 May. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CONFALONIERI, LUCIA ROSA PAULINA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02021094-7) se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, 25 de Abril de 2024: VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... Aclarar el pronunciamiento de fecha 16 de Febrero 2024 rectificándose las siguientes fechas: el día 13 de Mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 24 de Junio de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Septiembre de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución N° 147 Año 2024 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria. La Síndica designada es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio legal constituido en calle Alberdi N° 2880 de la ciudad de Santa Fe; quien atenderá a los Sres. Acreedores los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs Datos de contacto: Mail de cortesía: mesabater@hotmail.com. Celular: 342-4085265. Publicación (cinco) días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, 30 de abril de 2024. Dra. Sandra Romero, Secretaria.

S/C 519499 May. 13 May. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ASTORGA, SERGIO IGNACIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02027838-9 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución fondos, poniéndose de manifiesto el mismo Por el término de ley —art. 218 de la ley 24.522. Así mismo se han regulados los honorarios para la Sindicatura, en la suma de \$ 1.247.000, con más aportes de Ley (10%), y el apoderado del fallido por la suma de \$ 534.430 y aportes de Ley (13%) Santa Fe, de Abril 2024. Dr.

MARIA ESTER NOE DE FERRO, secretaria. 2/5/24.

S/C 519500 May. 13 May. 14

Autos: MANSILLA, DELFIRIO ENRIQUE s/Pedido De Quiebra; (CUIJ 21-02035222-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura (CPN Valiente): Pesos Un millón doscientos cuarenta y siete mil con noventa y cuatro pesos (\$ 1.247.000,94) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido (Dr. Jorge Morel): pesos Quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 534.428,97) (más el 13% de aportes). A continuación se transcribe el texto que así lo establece: De manifiesto proyecto de distribución readecuado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. M. de los Ángeles Ramos, Prosecretaria. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 519535 May. 13 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FELCARO, CLAUDIO RICARDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02045482-9 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 11.00 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 25 de Abril de 2024. Téngase por designada síndica a la CPN Adriana Bonavia quién deberá comparecer a aceptar el cargo dentro del término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 29 de abril de 2024.

S/C 519545 May. 13 May. 14

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 20 de MARZO de 2024, y complementaria del 19 de ABRIL de 2024 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que en los autos caratulados: CANO RICARDO OMAR s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-02045214-2, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN HORACIO RAUL GERMANO con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 30 de MAYO de 2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20hs. Cel. 342 5034397. Se fija el 31 de JULIO de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 11 de SETIEMBRE de 2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se

presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. FDO. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, (juez) y Dra. Romina Soledad Freyre, (Secretario). Santa Fe, 24 de ABRIL de 2024. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la ley 24522.

S/C 519534 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, ROMINA IVANA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02034144-8, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: SANTA FE, 12 de Marzo de 2024. Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4°, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 1.781.429,91 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.247.000,93 para el CPN Martín N. A. Mateo; 2º) \$ 534.428597 (9,480781 Jus), para la Dra. Verónica Elisabet Macon. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: SANTA FE, 10 de Abril de 2024. Por presentado informe final y proyecto de distribución acompañado a fs. 38/39. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nelli (Secretaria). Santa Fe, 30 de Abril de 2024.

S/C 519543 May. 13 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: GALIER, FRANCISCO OSMAR s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02044710-6 ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 20 de Marzo de 2024, AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra FRANCISCO OSMAR LIER, D.N.I. 10.877.949, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 520 de la ciudad de Recreo y legalmente en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso Cuarto, Departamento B, esta ciudad de Santa Fe. ... 12) Fijar el día 14/05/2024, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la reciente incorporación de Tics dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la ratificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se dieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo enunciado por la propia Sindicatura. Además, la Sindicatura deberá notificar por carta material o por correo electrónico a cada uno de los acreedores denunciados por el fallido. Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 1/05/2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines. 14) Señalar el día 27/06/2024 como fecha hasta la cuales Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/08/2024 para la presentación del informe General. Fdo. Dr. Gabriel Abad, JUEZ; Dra. Verónica Gisela Toloza, SECRETARIA. Se Hace saber que el CPN JAVIER DARIO FALCO, fija su domicilio a los efectos legales en calle AV. FACUNDO ZUVIRIA 3675 y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19 hs. Asimismo, se informa que, haciendo uso de los beneficios que nos brinda la incorporación de las Tics, las solicitudes de

verificación de créditos y la documentación respaldatoria que la LCQ ordena se presenten “por escrito” puedan ser enviados y presentados en soporte digital -correo electrónico-, disponiendo en el asunto el expediente completo identificando el carácter en el que se hace la solicitud y adjunto el pago del arancel verificadorio, el cual deberá efectuarse al CBU 1910335255133500183253 quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional, haciéndolo a los correos: jfalcoyasoc@gmail.com; amdespachojuridico1@gmail.com. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 519429 May. 13 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: MANGOLD LUIS LEANDRO s/Quiebra (CUIJ N° 21-02035741-7), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$ 1.396.641,03, Dr. Iruretagoyena Carlos Venancio \$ 598.560,44. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Abril de 2024. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dra. Sandra Silvina Romero, (Secretaria).

S/C 519434 May. 13 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GALIER, FRANCISCO OSMAR s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02044710-6), se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2024, ante la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Santa Fe, Dra. Verónica Gisela TOLOZZA, en autos GALIER, Francisco Osmar s/Quiebra - Expediente C.U.I.J. N° 21-02044710-6, el Contador Público Nacional, Javier Darío FALCO, inscripto en la matrícula N° 8974 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 16.547.029, designado Síndico en los autos mencionados presenta a aceptar el cargo, informa medio electrónico j domicilio el sito en Avenida Facundo Zuviría (ex calle 9 de julio) 3675 de la Ciudad de Santa Fe en el horario de 08 a 12 horas y 16 a 19 horas todos los días hábiles judiciales. Santa Fe, 17 de Abril de 2024. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 519422 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SUAREZ, MELANI ITATÍ s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02021367-9), ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 03 de Abril de 2024 AUTOS y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Melani Itatí Suárez, DNI N° 39.048.443, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluída la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditadas las

conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficial al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese y hágase saber. FIRMADO DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria; DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Juez a/c. Santa Fe, 09 de abril de 2024.

S/C 519423 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CANO, GRISELDA NIDIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ 21-02018839-9) ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 25 DE MARZO DE 2024 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de GRISELDA NIDIA CANO D.N.I. N° 16.199.548 con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. FIRMADO DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, Secretaria; DR. GABRIEL O. ABAD, Juez. Dr. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 519428 May. 13 May. 17

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: RIDOLFFI GUSTAVO HORACIO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra; CUIJ N° 21-02017216-6 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución fondos, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley - art. 218 de la ley 24.522. Así mismo se han regulados los honorarios para la SINDICA, en la suma de \$ 1.396.640, con más aportes de Ley (10%), y el apoderado del fallido por la suma de \$ 598.560 y aportes de Ley (13%). Santa Fe, 29 de Abril de 2024. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 519372 May. 13 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: PAVÓN, RICARDO DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02040455-5, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 1.247.000 y del Dr. Nicolás Maximiliano Brotzman en la suma de 534.430. Santa Fe, a los días del mes de Abril de dos mil veinticuatro. 26-4-24. Maria Ester Noe de

Ferro, secretaria.

S/C 519370 May. 13 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CUIJ 21-02034207-9 - BRUNETTI, Gustavo Fabián s/Solicitud Propia Quiebra, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo AMUT en la suma de \$ 1.396.641,04 y de la Dr. Alejandro González en la suma de \$ 598.560.44. Santa Fe, 25 de abril de 2024. Maria José Lusardi prosecretaria.

S/C 519367 May. 13 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados : PALAVECINO JUAN LUIS s/Quiebra; CUIJ 21-01045324-8 en fecha 14 de Marzo de 2024 se ha dispuesto la siguiente resolución: AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Juan Luis Palavecino, D.N.I. N° 16.948.323, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Avda. Blas Parera N° 7276 y legalmente en calle Primera Junta N° 3286, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C. MARIA ROMINA KILGELMANN (Juez). Maria Ester Noé

de Ferro (Secretaria). 3/4/24.

S/C 519457 May. 13 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BURATTI, MARISA ANALIA s/Quiebra (LEGAJO ORIGINAL); (CUIJ 21-01996466-0), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer que se ha dispuesto la sentencia de conclusión de los presentes autos conforme art. 231 LCQ. 26/04/24. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 24 de Abril de 2024 VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dar por concluida el proceso falencial de don MARISA ANALÍA BURATTI, D.N.I. N° 25.850.941, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle España 735 de la ciudad de Recreo y legalmente en calle Moreno 2571 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de los interdicciones persona/es y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos o las distintos reparticiones. 2) Publíquense edictos en el

BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. DRA. Ma. Ester Noe de Ferro (Secretaria); DRA. MA. ROMINA KILGELMANN (Jueza). 26/04/24.

S/C 519447 May. 13 May. 14

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: FERNANDEZ, HECTOR MARIANO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02035344-6), se hace saber que la Sra. Sindica ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: SANTA FE, 12 de Abril de 2024. Atento lo manifestado y habiéndose modificado el sueldo de secretario, actualícense los Honorarios de los profesionales intervinientes en los siguientes términos: Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4°, 266 y 267, fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 1.995.201,49 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 1.396.641,04 para el CPN Alfio Martín Re. 2°) \$ 598.560,44 (9,480780 jus) para la Dra. María Fernanda Mazzei Campana. Córrese vista a la Caja Forense y al CPCE. Notifíquese. Fdo María José Lusardi (Prosecretaria) DR. Iván Di Chiazza (Juez). Otro decreto: SANTA FE, 24 de Abril de 2024. Se provee cargo N° 3305/24: Téngase presente lo manifestado. Por presentado informe final y proyecto de distribución acompañado a fs. 136/137. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Mariana Nelli (Secretaria) DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a/c). Santa Fe 29 de abril de 2024. Dra. Maria Lusardi prosecretaria.

S/C 519522 May. 13 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Ciudad de Santa Fe (OPE- 1a Secretaría), en autos: CONSULTORES FINANCIEROS ARGENTINOS SRL c/MENDOZA HORACIO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16261699-1, cita y emplaza al Sr. HORACIO MENDOZA, DNI 37.446.566, a comparecer en los autos de referencia en un plazo de cinco días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía. Por así estar dispuesto: SANTA FE, 14 de Noviembre de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por entablada demanda ejecutiva tendiente al cobro de \$ 57.660, con más sus intereses y costas contra HORACIO MENDOZA (DNI 37.446.566) a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada en la proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 6754/43 y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más \$ 28.000, que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora, haciéndole saber que los importes a cautelar deberán ser depositados en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. -Agencia Tribunales-, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, debiendo presentar ante el mismo la boleta de depósito o manifestar, en su caso, los motivos del incumplimiento de la medida. A los fines de la apertura de la cuenta judicial referida, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S. A. -Agencia Tribunales-, encomendando al profesional peticionante su diligenciamiento mediante correo electrónico, de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el Acuerdo celebrado el 10/03/2022, Acta N° 6. Hágase saber que deberá indicarse el N° de CBU correspondiente en el oficio de embargo ordenado precedentemente. Desígnase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la

misma ante el Juzgado previo al dictado de la sentencia, junto con las cédulas de notificación en original, que se adjunten digitalizadas durante el presente trámite. Téngase presente la autorización conferida en el punto 6.- d), dentro de los límites establecidos por el art. 56 del CPCC y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante. Notifíquese por cédula. En el caso de que el demandado se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio del mismo conforme a lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe (Res. N° 32 del 23/08/22) u oficiándose a sus efectos en caso de que el Juzgado correspondiera a otra Circunscripción Judicial. Autorízase al apoderado y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Ma José Haquín de Berón, Jueza; Laura Maydana, Secretaria. SANTA FE, 25 de Marzo de 2024. Agréguese el informe acompañado y téngase presente lo manifestado. En los términos del art. 73 del CPCC cítese y emplácese por edictos al demandado, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Ma José Haquín de Berón, Jueza; Laura Maydana, Secretaria. Santa Fe, 23 de abril de 2024. Nancy Brollo prosecretaria.

\$ 150 519381 May. 13 May. 15

En los autos caratulados: MALAGA MULLER, MARCO c/FUNES, JUAN MARIA Y OTROS s/Juicios Sumarios; CUIJ N° 21-15792522-6 que se tramitan por ante el JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO N° 2 SEC. 1 de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 09 de Febrero de 2024. (...) Ampliando decreto referido precedentemente, cítese y emplácese por edictos a los demandados y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Río Bamba s/n de esta ciudad inscripto en el Registro General bajo el N° 85373 F° 1286, T° 331 Impar, Dpto. La Capital en fecha 05/03/1975 para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial, incluyendo el decreto de referencia y el de fecha 10/02/21 fs. 59. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela N. Suárez (Secretaria); Dr. Javier F. Deud (Juez a/c). Santa Fe, 26 de abril de 2024. Dra. Adriana Lorena Davalos, prosecretaria.

\$ 50 519475 May. 13 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica Gisela Toloza, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: CERRO BLANCO SRL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 235/2009, CUIJ 21-00925977-2, la Sindicatura, ha presentado proyecto de distribución de fondos, que contempla pago de intereses suspendidos, quedando remanente. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento que oportunamente se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes en los presentes: a la sindicatura (Scirica-Bertolino-Suardi), en la suma de \$ 553.091,70; al Dr. Pablo Radkievich, en la suma de \$ 237.039,30. Santa Fe 30 de abril de 2024. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 519478 May. 13 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: TABOGA, RICARDO MARIO s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 21-02045758-6) de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 25 de Abril de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Ricardo Mario Taboga, DNI Nº 8.485.239, CUIT 20-8485239-3, domiciliado en J. M. Zuviría Nº 3169 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN ERNESTO GARCÍA, en el domicilio sito en la calle Ángel Cassanello Nº 680 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima de Lunes a Viernes en el, horario de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día 24 de Junio de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: ernestongarcia@hotmail.com. Por su parte, las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. Firmado D. IGNACIO LIZASOAIN, Juez a/c; Dra. ROMINA BOTTO, secretaria. Santa Fe 21 de Abril de 2024. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 519359 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: SECCOMAT S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 21-02045989-9) de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 30 de Abril de 2024, se ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma SECCOMAT SA, CUIT Nº 33717890529, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Número 2050, Folio 379 del Libro 13 de SA, Legajo Nº 4623, en fecha 17 de abril de 2023, con domicilio social en calle 25 de mayo Nº 3606 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, hasta el día 28 de Junio de 2024. Fdo. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez; Dr. NÉSTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretaria. Santa Fe de Mayo de 2024.

S/C 519565 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: TABOGA, MIRTA YOLANDA s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 21-02045774-8) de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 25 de Abril de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Mirta Yolanda Taboga DNI Nº 5.802.556, CUIT 27-05802556-4 domiciliado en Urquiza Nº 5498 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN ERNESTO GARCÍA, en el domicilio sito en la calle Angel Cassanello Nº 680 de esta ciudad de Santa

Fe, provincia homónima de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día 24 de junio de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de Sindicatura es el siguiente: ernestongarcia@hotmail.com. por su parte, las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. Fdo. Dr. IGNACIO LIZASOAIN, Juez a/c; Dra. ROMINA BOTTO, Secretaria. Santa Fe 29 de Abril de 2024. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 519360 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados TABOGA, HUGO CARLOS s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 21-02045759-4), de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 25 de Abril de 2024, se ordenó la apertura del concurso preventivo de Hugo Carlos Taboga DNI N° 7.891.376 CUIT 20-07891376-3 -domiciliado en Martín Zapata N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN ERNESTO GARCÍA, en el domicilio sito en la calle Angel Cassanello N° 680 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día 24 de Junio de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: ernestongarcia@hotmail.com. Por su parte, las solicitudes de verificación podrán ser preseas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. Fdo. Dr. IGNACIO LIZASOAIN, Juez a/c; Dra. ROMINA BOTTO, Secretaria. Santa Fe 29 de Abril de 2014. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 519361 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados TABOGA, ENRIQUE ALBERTO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 21-02045762-4) de trámite por ante el Juzgado de mención, en fecha 25 de Abril de 2024 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Enrique Alberto Taboga, DNI N° 11.790.366, CUIT 20-11790366-5, domiciliado en Alberti N° 810 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de esta ciudad. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN ERNESTO GARCÍA, en el domicilio sito en la calle Angel Cassanello N° 680 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, hasta el día 24 de junio de 2024. Asimismo, el domicilio electrónico de la Sindicatura es el siguiente: ernestongarcia@hotmail.com. Por su parte, las solicitudes de verificación podrán ser presentadas n forma presencial como no presencial, quedando el rem31tente don los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. Fdo. Dr. IGNACIO LIZASOAIN, Juez a/c; Dra. ROMINA BOTTO, Secretaria. Santa Fe 29 de Abril de 2024. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 519362 May. 13 May. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Ciudad de Santa Fe (OPE - Secretaria), en autos: CONSULTORES FINANCIEROS ARGENTINOS SRL c/CASALES GABRIEL ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16261381-9, cita y emplaza al Sr GABRIEL ALEJANDRO CASALES, DNI 43.286.560, a comparecer en los autos de referencia en un plazo de cinco días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía. Por así estar dispuesto: SANTA FE, 25 de Octubre de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra GABRIEL ALEJANDRO CASALES (DNI 43286560) por \$ 28350- a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 484/87, y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la de \$ 14000, que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al empleador, haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría. A los fines de la apertura de la cuenta judicial referida, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-, encomendando al profesional peticionante su diligenciamiento mediante correo electrónico, de conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el acuerdo celebrado el 10/03/2022, Acta N° 6. Hágase saber que deberá indicarse el N° de CBU correspondiente en el oficio de embargo ordenado precedentemente. Designase a la representante de la actora depositaria judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la misma ante el Juzgado previo al dictado de la sentencia, junto con las cédulas de notificación en original, que se adjunten digitalizadas durante el trámite del expediente. Concédese la autorización solicitada en el punto 6. d), dentro de los límites establecidos por el art. 56 del CPCC y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante. Notifiquen: Abalos- Aranda- Brollo- Leone Cogliano- Baratto-. Notifíquese por cédula. En el caso de que el demandado se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio del mismo conforme a lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe (Res. N° 32 del 23/08/22), oficiándose a sus efectos en caso de que el Juzgado correspondiera a otra Circunscripción Judicial. Autorízase a la apoderada de la actora y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento. Fdo.: Ma José Haquín de Berón, Jueza; Laura Maydana, Secretaria. SANTA FE, 27 de Marzo de 2024. Agréguese el informe acompañado. A fin de salvaguardar el derecho de defensa en juicio y evitar eventuales nulidades, en los términos del art. 73 del CPCC, cítese y emplácese por edictos al demandado, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Ma José Haquín de Serán, Jueza; Laura Maydana, Secretaria. Santa Fe, 25 de abril de 2024.

\$ 150 519382 May. 13 May. 15

Por disposición Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom Dr. ANA ROSA ALVAREZ a Sr. FRANCISCO BOBBIO SRL en autos caratulados: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial ilma. Nom. SANTA FE, Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a "Francisco Bobbio SRL". Notifíquese por edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. SANDRA SILVINA ROMERO. Secretaria. Santa Fe, 23 de abril de 2024. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 50 519527 May. 13 May. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SNAIDERO, MARTA GRACIELA c/LUCERO, SILVIA MABEL s/usucapión; CUIL 21-01970521-5, SANTA FE, 25 de Abril de 2024. (...) Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase la rebeldía de todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien a usucapir. Publíquense edictos a tal fin. Notifíquese. Fdo: DRA. MA. ROMINA BOTTO, SECRETARIA; DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA.30 DE ABRIL DE 2024.

\$ 50 519530 May. 13 May. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: AMBROSIO RICARDO JUAN ESTEBAN (HOY SUS HEREDEROS) c/ENCINA ANGELA ESTHER Y OTROS s/Juicios Ordinarios (Expte. N° 777/2009), CUIJ 21-01049831-4, se ha dispuesto notificar por edictos la sentencia dictada en fecha 29/09/2020, que en su parte pertinente dispone: SANTA FE, 29 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA: 1. Que a fs. 53153 vto. el actor Ricardo Juan Esteban Ambrosio, a través de su apoderada, promovió demanda ordinaria de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en calle Espora 3242 (Lote 4 Manzana 24 del Plano Municipal N° 387 Año 1950), y que se encuentra inscripto al Tomo 1411, Folio 2061/62, N° 53227 pto 2do. del Registro de la Propiedad de esta ciudad. ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la actoras en fecha 31 de mayo de 1999. II). Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente con los límites y alcances emergentes del plano para usucapir, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III). Imponer las costas a la demandada, conforme lo establecido en los considerandos que anteceden. IV). Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Agréguese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. VICTORIA RODRÍGUEZ, Prosecretaria. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 23 de mayo de 2024. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 100 519492 May. 13 May. 15

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 5º Nominación de Santa Fe, ciudad de Coronda, prov. De Santa Fe, en autos: VIERA ENRRI JUAN s/Quiebra; (cuij 21-00897938-0) se ha ordenado lo siguiente: AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: VIERA ENRRI JUAN s/Quiebra; (CUIJ 21-00897938-0), CONSIDERANDO (...) RESUELVO 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Enri Juan Viera, DNI M 6.242.091, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Insértese copia, protocolícese y notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, Juez a/c; Dra.

MERCEDES DELLAMÓNICA, Secretaria. Santa Fe, 17 de abril de 2024.

S/C 519537 May. 13 May. 14

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, secretario autorizante, en los autos caratulados: "RUBIA, JUAN MANUEL c/ BANCO MACRO SA y Otros s/ Daños Y Perjuicios", CUIJ: 21-26184402-5, se ha dispuesto notifica por este medio al Sr. José Ricardo Llombart Oviedo, la resolución y decretos que a continuación en su parte pertinente se transcriben: "SAN JUSTO, 11 de Octubre de 2023. AUTOS y VISTOS. Estos caratulados "RUBIA, JUAN MANUEL c/ BANCO MACRO SA y otros s/ Daños Y Perjuicios" (Expte. 665/2018), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo. . . . RESUELVO.- 1- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia condenar a Banco Macro S.A., Banco Credicoop Ltda, y Red Banelco a que en el término de 15 días abonen a la parte actora el capital reclamado, según lo dispuesto en los Considerandos, con más sus intereses conforme las pautas vertidas en los Considerandos, rechazando la demanda respecto de Ricardo José Llombart Oviedo. II- Costas a las vencidas. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. " Fdo..• Dra. SUSANA CAROLINA CARLETTI, Secretaria, Dra. LAURA MARIA ALESSIO, Jueza.

"SAN JUSTO, 23 de Octubre de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 17901 (fs. 499): Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder general acompañada, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por interpuestos Recursos de Nulidad y Apelación contra la sentencia de fecha 11/10/2023 (fs. 480/491 vto). En modo libre y con efecto suspensivo concédanse los mismos. Elévense los autos por ante el Superior con nota de estilo tomando razón Mesa de entradas. Téngase presente el domicilio legal constituido ante la Alzada. Proveyendo escrito cargo N° 17983 (fs. 500): Téngase presente. Por interpuesto Recurso Apelación parcial contra la sentencia ut-supra mencionada. En modo libre y con efecto suspensivo concédase el mismo. Elévense los autos por ante el Superior con nota de estilo tomando razón Mesa de entradas. Téngase presente el domicilio legal constituido ante la Alzada. Notifíquese." Fdo.: Dra. Susana C. CARLETTI, Secretaria, Dra. Laura María ALESSIO, Jueza."SAN JUSTO, 2 de Noviembre de 2023 Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 18382 (fs. 502): Téngase presente. Por interpuesto Recursos Apelación contra la sentencia de fecha 11/10/2023 (fs. 480/491 vto). En modo libre y con efecto suspensivo concédase el mismo. Elévense los autos por ante el Superior con nota de estilo tomando razón Mesa de entradas. Sin perjuicio de ello, constituya domicilio legal ante la Alzada. Proveyendo escrito cargo N° 18386 (fs. 503): Téngase presente. Por interpuesto Recursos Apelación contra la sentencia de fecha 11/10/2023 (fs. 480/491 vto). En modo libre y con efecto suspensivo concédase el mismo. Elévense los autos por ante el Superior con nota de estilo tomando razón Mesa de entradas. Sin perjuicio de ello, constituya domicilio legal ante la Alzada. Proveyendo escrito cargo N° 18980 (fs. 505): Téngase presente. Estese a lo ut-supra ordenado. Notifíquese. " Fdo. : Dra. Susana C. CARLETTI, Secretaria, Dra. Laura María ALESSIO, Jueza.

"SAN JUSTO, 22 de Febrero de 2024 Atento al estado de las actuaciones y las constancias de autos, autorícese a la peticionante a la publicación de edictos a los fines de la notificación del Sr. José Ricardo Llombart Oviedo. Notifíquese." Fdo.: Dra. Susana C. CARLETTI, Secretaria, Dra. Laura María ALESSIO, Jueza.

\$ 200 517579 May. 13 May. 17

Por disposición de la Dra. Laura María Alessio Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "RIOS MARIO VALENTIN s/Quiebras" (CUIJ N° 21-26170170-4), por resolución de fecha 15 de febrero de 2024. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios totales en la suma de \$1.509.686,36, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$1.056.780,45 (70%), para la sindicatura de autos C.P.N. MABEL CECILIA TONIUTTI; y \$452.905,91 (30%) equivalente a 9,48 unidades Jus para el Dr. ENZO JAVIER ZIMMERMANN - apoderado de la fallida-. 2°) Proceda Sindicatura oportunamente a reformular proyecto de distribución de los fondos, una vez deducidos los gastos del presente proceso. 3°) Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4°) Hágase saber, insértese el original. Notifíquese.- Fdo: Dra. Laura María Alessio (Jueza a cargo); Dr. Diego Escudero (Secretario Subrogante). Otro decreto: " SAN JAVIER, 18 de abril de 2024. Proveyendo conjuntamente escritos cargo N° 437/24 y 1687124: Agréguese conformidad de Caja Forense con la regulación de honorarios de fecha 15/2/24. Téngase presente. Agréguese la documental acompañada y el Proyecto de Distribución Reformulado acompañado por la Sindicatura. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiente. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura María Alessio (Jueza a cargo); Dr. Diego Escudero (Secretario Subrogante).San Javier 29/4/24.

S/C 519354 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Santa Fe, en los autos caratulados: "ZAPATA, JOSE ALEJANDRO s/Quiebra". —CUIJ N° 21-26186536-7, ha dispuesto lo siguiente: "SAN JUSTO, 11 de Marzo de 2024 Venidos los autos y proveyendo escrito cargo N° 267 (fs. 235 vto): De manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. Proveyendo escrito cargo N° 458 (fs. 238): Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la Sindicatura. Notifíquese. — ". FDO DRA. SUSANA CAROLINA CARLETTI Secretaria, DRA. LAURA M ALESSIO Jueza. San Justo 3 de abril de 2024.Cinia D. Lo Presti,prosecretaria.

S/C 519427 May. 13 May. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CANTERO EDUARDO ALBERTO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02045156-1", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 23/05/2024 se ha declarado la quiebra de EDUARDO ALBERTO CANTERO, D.N.I. 06.083.048, apellido materno Bassi, casado, con domicilio real en calle Chacabuco 2330 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe-, habiéndose dispuesto hasta el día 23/05/2024 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario".

S/C 519895 May. 13 May. 17

En los autos caratulados "ANTELO, SERGIO RENE S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02034364-5) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 16 de Abril de 2024.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: Regular en la suma de \$1.396.641,03 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Mokdasy Nélide Liliana y en la suma de \$598.560,44, los correspondientes a la abogada del fallido, Dra Gilliard María Alejandra. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)-

Otro decreto: "SANTA FE, 30 de Abril de 2024.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese" Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)--

S/C 519957 May. 13 May. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia den lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "HENNY, ANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02045773-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HENNY, ANA BEATRIZ D.N.I. F5.961.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajoapercibimientos de ley. - Fdo.: Dr. Gabriel Abad - Juez.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "IMVINKELRIED JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02026845-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS IMVINKELRIED y/o JUAN CARLOS INVINKELRIED y/o JUAN CARLOS IMVINKELRIEDT, DNI8.501.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "FERTONANI, BELKYS BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ n° 21-02045619-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELKYS BEATRIZ FERTONANI, DNI n° 3.564.878, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. Gabriel ABAD: JUEZ. Santa Fe, mayo de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "SCALZO, NORA RENE S/ SUCESORIO" (21-02045933-3), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RENE NORA SCALZO, DNI 2.390.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (fdo) Dr. Dr. Lizasoain, Juez"

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "MONTINI, MIGUEL LUIS S/ SUCESORIO" (Expte. 21-26304688-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor MIGUEL LUIS MONTINI, DNI: 10.722.856, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.- Esperanza, de ABRIL de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N°19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Causante: ROJAS, Eduardo Elviro - D.N.I. N°M6.300.361, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ROJAS, EDUARDO ELVIRO s/SUCESORIO", Expte. CUIJ 21- 26304924-9 - año 2024. Lo que se publica a los efectos legales en Boletín Oficial y Hall del Juzgado de la ciudad de Esperanza.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

yComercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados, TONEATTI, DOMINGO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02045121-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO JOSÉ TONEATTI D.N.I 6.253.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Marcolin Carlos (Juez). Santa Fe, 8 de Mayo de 2024.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA NOMINACIÓN) de Santa Fe, en autos caratulados "BORTOLOTTI, ANGEL LUIS S/ SUCESIONES - INSC. TARDÍAS - SUMARIAS - VOLUNT." CUIJ: 21-02045467-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BORTOLOTTI, ANGEL LUIS D.N.I. 6.250.182 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ALONSO, Silvina María Rosa s. Sucesorio" (Expte. Cuij Nro. 21-02045882-5 - Año 2024) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvina María Rosa ALONSO: D.N.I. N° 16.863.729 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez).

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: "DAVALOS ESTARK, Rubén Eustacio y Otros s/ Sucesorio", CUIJ 21-02041030-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa de Jesús GALEANO, D.N.I. N° 14.113.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Marzo de 2024.- Firman: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c; Secretaria.

§ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil, Comercial y Laboral de Villa

Ocampo Santa Fe, Secretaria única, en autos caratulados: "LENCINA DIEGO S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT C.U.I.J. N° 21-26325978-2", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación), en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-02043096-3 - Año: 2023 - MILESI, HECTOR AMADO VICENTE S.DECLARATORIA DE HEREDEROS"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR AMADO VICENTE MILESI, DNI: 6.247.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SOMMER, ANNA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-02044712-2 - Año 2024, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANNA SOMMER, CI N°: 134.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo- Dra. Gisela Gatti - Secretaria-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SECRETARÍA ÚNICA se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Martin Gabriel Antonio Bassani D.N.I. N° 8.164.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N.º 3. Corresponde a los autos caratulados: "BASSANI, MARTIN GABRIEL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02045097-2, año 2024)", radicado en Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación de Santa Fe y en trámite ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS del Poder Judicial de la ciudad de Santa Fe, Jueza a cargo: Dra. ANA ROSA ALVAREZ.

\$ 45 May. 13

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN) en los autos caratulados: BARBASCH, HILDA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA 21-02044513-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HILDA BARBASCH, D.N.I.: 3.989.335 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo.: Dra. Gatti, Secretaria.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS ADOLFO S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02046092-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ADOLFO FERNANDEZ, D.N.I.20.197.272, fallecido el día 22/07/2014, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD (JUEZ).

§ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados: INDERKUMER, HILDA GLADYS S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-02044962-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de INDERKUMER HILDA GLADYS DNI 4.667.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN. Jueza.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ENTIVEROS, EUSTAQUIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02045653-9), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EUSTAQUIO ENTIVEROS, DNI N° 7.510.273 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DR. GABRIEL ABAD (JUEZ A/C)

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: EXPTE CUIJ NRO. 21-02040550-0 TRENTINO, OSCAR ROBERTO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS SE CITA llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TRENTINO OSCAR ROBERTO, Documento Nacional de Identidad Nro. 06.240.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. - SANTA FE, de ABRIL de 2.024.- FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ Secretaria

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DE PEDRO, GLADYS GUADALUPE S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02025611-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS GUADALUPE DE PEDRO, DNI N° 4826084 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. CARLOS F. MARCOLIN (Juez) DRA. GISELA GATTI (Secretaria).-

§ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GARCILAZO, VILMA GLADYS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02046061-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VILMAGLADYS GARCILAZO, D.N.I. N.º 3.630.443 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la novena nominación de la ciudad de santa fe) en autos caratulados: "BERTOTTI, ESTHER MARIA DEL HUERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02042999-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER MARIA DEL HUERTO BERTOTTI, DNI N° F4.138.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETEN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, de Mayo 2024.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENCARELLI, SUSANA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02045980-5), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante,

doña SUSANA ISABEL MENCARELLI, argentina, D.N.I. N° 5.071.806, fallecida el día 11/08/2021., para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª Nominación, en autos caratulados "WILHJELM Gabriel Osvaldo S/ Sucesorio" CUIJ 21-02045210-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Osvaldo Wilhelm, DNI N°: 20.403.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de abril de 2024. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: CABRERA DANIEL EDGARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02045132-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, DANIEL EDGARDO CABRERA, DNI 14.760.815 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo. Dr. ABAD (Juez). Santa Fe, 15/04/2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª Nominación, en autos caratulados "WILHJELM Gabriel Osvaldo S/ Sucesorio" CUIJ 21-02045210-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Osvaldo Wilhelm, DNI N°: 20.403.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de abril de 2024. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROSMINI, RAUL ERNESTO FRANCISCO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"

CUIJ 21-02046109-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROSMINI, RAUL ERNESTO FRANCISCO, DNI N° 6.200.255 y de la Sra. GARMA, GLADYS ETHEL, DNI N° 2.836.563, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial.
Firmado: Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación) de la ciudad Santa Fe en autos "CASTELLANOS, NELIDA VIRGINIA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-02045432-3" se cita, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NELIDA VIRGINIA CASTELLANOS, D.N.I N° 13.245.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación), sito en la calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PANOZZO LUIS S/ SUCESORIO (Cuij N.º 21-02043189-7, Año 2.023), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de don LUIS PANOZZO, italiano, Documento Nacional de Identidad N° 93.767.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio habilitado a tales fines en Tribunales. Santa Fe, de abril de 2.024. Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez a/c

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios sección única (Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación) en autos caratulados: "VIÑA, MANUEL DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02044042-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL DANIEL VIÑA DNI N.º 6.243.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETEN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez).

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "HERNANDEZ, Adriana Bibiana s/sucesorio (CUIJ 21-02046097-8)" se cita y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Doña ADRIANA BIBIANA HERNANDEZ, DNI Nro. 18.096.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. FDO: DR Gabriel Abad- Juez- Lo que se publica en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, por el término de ley. Santa Fe, de mayo de 2024.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "LOPEZ, FRANCISCO ISABELINO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26304992-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Francisco Isabelino LOPEZ, D.N.I. N° 6.253.416, fallecido en fecha 16/05/2023, con último domicilio en calle Yacyretá y S. de Córdoba s/n de la localidad de María Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Julia Fascendini (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo (Jueza).

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados "PEREZ FABBRO, MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02045886-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Cristina Perez Fabbro, D.N.I. 11.524.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: Dra. María Romina Kilgelmann. Jueza

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ocatava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "YABER, JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. N° 21-02045716-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE OMAR YABER, D.N.I. N°6.262.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin Juez a/c . -

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "IBARRA, MYRIAM DEL

VALLE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02046016-1), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IBARRA, MIRYAN DEL VALLE, D.N.I. N° F 5.445.194 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. DR. GABRIEL ABAD-Juez.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "MENDOZA, ELBA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ n° 21-02045918-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elba Cristina MENDOZA, DNI N.º F3.960.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN -Juez a/c-."

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MARTINEZ, ELSAERMELINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº21-02045745-4, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTINEZ, ELSA ERMELINDA, DNI N.ºF5.122.397; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. LIZASOAIN - Juez. Santa Fe, de mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "PORCHIETTI, HECTOR IVAN S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02045842-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR IVAN PORCHIETTI, D.N.I.26.528.799, fallecido el día 06/04/2024, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "TASSI, JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02044627-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don TASSI JOSÉ LUIS, DNI n°11.278.032,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain-Juez-.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, RAÚL ALFREDO S/ SUCESORIO (CUIJ N.º 21-02045654-7) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL ALFREDO FERNÁNDEZ, DNI N° 10.715.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza, Juez.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos HERÉNU, VICTOR HUGO Y OTRO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02044173-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Dora Haydee MARTINEZ D.N.I. 10.863.686, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos HERÉNU, VICTOR HUGO Y OTRO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02044173-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Víctor Hugo HERÉNU D.N.I. M6.217.438, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).

§ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en los autos caratulados: "RIVERA OSBORNE JOSE

JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045991-0 Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE JORGE ALBERTO RIVERA OSBORNE, D.N.I. N° 6.250.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza).-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "KAPPES, TERESA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ: 21-02045113-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Kappes, D.N.I. 3.335.074, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez".-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados "MONTIVEDO, TEODORA ILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij.: 21-02045302-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONTIVEDO, TEODORA ILDA, DNI N° 06.083.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom. de Santa Fe) en autos caratulados "LUNA, ANGEL MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02046066-8" se CITA, LLAMA y EEMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de del SR. ANGEL MANUEL LUNA (DNI 6.250.966), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. FIRMADO: DR. CARLOS F MARCOLIN, JUEZ A CARGO

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE ASENCION S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02045727-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ASENCION RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.096.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. IVÁN DI CHIAZZA, Juez.- Santa Fe, Mayo de 2024.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ENRIQUE, VALENTIN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° CUIJ N° 21-02042907-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes los Sres. Enrique Valentín, L.E n.º 2.365.692, Filomena Fello L.C 6.085.106 y Enrique Oscar Ramón L.E 6.206.103 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DOMINGO, HAYDEE NILDA S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-02042537-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE NILDA DOMINGO, D.N.I. N° 0.996.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria).- Santa Fe, Mayo de 2024.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación) de esta ciudad; en autos caratulados: "CHAZARRETA, OSCAR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CUIJ N° 21-02044697-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Hugo Chazarreta, DNI N° 12.147.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza). SANTA FE, de Mayo de 2024

§ 45 May. 13

TOSTADO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Sra. Marcela Barrera; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por elcausante Doña SILVANA VICTORINA FARIAS para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FARIAS SILVANA VICTORINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26213263-0.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado de mayo de 2024. Fdo. Dr. Jorge Da Silva Catela, Juez a/c, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. GRACIELA BETTY KRAMA, DNI Nº10.811.672, quien falleciera en fecha 22/06/2020, con último domicilio en calle Güemes 863 de la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "KRAMA GRACIELA BETTY S/ SUCESORIO" CUIJ Nº21-26213940-6, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del juzgado.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Dr. JORGE DA SILVA CATELA, Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26214426-4) "BERTOLINO YOLANDA NOEMI S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza los herederos y/o acreedores y/o todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Doña YOLANDA NOEMIBERTOLINO DNI 13.578.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.-\$ 45 May. 13

Por disposición del Dr. JORGE DA SILVA CATELA, Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26214396-9) "MALDONADO ALEJANDRA LORENA S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza los herederos y/o acreedores y/o todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MALDONADOALEJANDRA LORENA DNI 30.305.800, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.-\$ 45 May. 13

Por disposición del Dr. JORGE DA SILVA CATELA, Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de

la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26214385-3) TURCHI DOMINGO NESTOR S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza los herederos y/o acreedores y/o todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don DOMINGO NESTOR TURCHI DNI 10.804.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.-

§ 45 May. 13

El Señor Juez, Dr. Jorge Da Silva Catela, Juez A/C del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CUIJ 21-26214295-4 RODRIGUEZ JORGE RAMON S/SUCESORIO", ha dispuestos: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Don JORGE RAMON RODRIGUEZ bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, Febrero de 2024.- Dra Marcela Barrera - secretaria.- Dr. Jorge Da Silva Catela - Juez A/C.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados "ROSSO, DARIO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02044527-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSSO DARIO RUBEN, DNI 14.202.650, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. IVAN DI CHIAZZA JUEZ Santa Fe, de Mayo de 2024.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "FERTONANI, BELKYS BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ n° 21-02045619-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BELKYS BEATRIZ FERTONANI, DNI n° 3.564.878, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. Gabriel ABAD: JUEZ. Santa Fe, mayo de 2024.-

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "ROJAS RAMON DOMINGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02039340-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ROJAS RAMON DOMINGO, DNI: 6.325.350, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BORDINO, EDIS NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02045841-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de BORDINO, EDIS NOEMI, L.C. 3.630.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. MA. ROMINA KILGELMANN (Jueza).-

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación), en autos caratulados "BIGGS, MONICA GABRIELA S/ SUCESORIO." - (CUIJ N° 21-02046039- 0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MONICA GABRIELA BIGGS, DNI 21.490.709, fallecida el 25/02/2024 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio fue en Calle San Lorenzo Nro. 1433 de esta ciudad, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).- SANTA FE, de Mayo 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "ZARAGOZI, AGUSTIN FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ n° 21-02045620-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTIN FRANCISCO ZARAGOZI, DNI n° 6.234.955, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. Iván Gustavo DI CHIAZZA. Santa Fe, mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de San Jorge (S. Fe), en autos: "ESPINOZA, EMMA ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-26267125-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERMIN PUNTUNET, DNI Nº 6.275.530 y de EMMA ISABEL ESPINOZA, DNI Nº 6.313.268, que tuvieran último domicilio en la ciudad de Cañada Rosquin, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. EDICTO A PUBLICAR 5 VECES EN 10 DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 592 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "SERRANO, LUCIANO NICOLÁS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26266805-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante SERRANO LUCIANO NICOLAS, titular DNI Nº 45.412.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. DE LA TORRE MARIA DE LOS MILAGROS. Secretaria. DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en ABATE, MARTA JUANA S/ SUCESORIO -CUIJ 21-26267103-5- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARTA JUANA ABATE, DNI Nº 4.573.693, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 09.05.2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en "BRUNO, CARLOS ALBERTO RAFAEL S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-26267099-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLOS ALBERTO RAFAEL BRUNO, DNI Nº 13.543.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 09.05.2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge en "RACCA, CATALINA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26267107-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CATALINA MARIA RACCA, DNI. N.º 2.404.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 09.05.2024.

\$ 45 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial y del trabajo de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez y Dr. JULIAN TAILLEUR, Secretaria, citan y emplazan a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de EDECIO SIMON RODRIGUEZ, Doc. Ident. N.º 6.293.373 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RODRIGUEZ, EDECIO SIMON S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26267094-2 en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Jorge, 08/05/2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "PASQUARELLA, OLMA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266942-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Olma Rosa Pasquarella, DNI 3.967.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 06 de mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "BORDIGONI, María del Carmen s. SUCESORIO" CUIJ 21-26267257-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN BORDIGONI, DNI N° 9.992.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, de mayo de 2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez) y Dra. María de los Milagros de la Torre (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Don RAUL LEONARDO RIGHI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "RIGHI RAUL LEONARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26264409-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.-

§ 45 May. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Adrián Hugo Banchio DNI 17.406.604 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BANCHIO, ADRIAN HUGO S/SUCESORIO" CUIJ 21-26267246-5 en el término y bajo apercibimiento de ley.

§ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "LUNA, GUSTAVO ARIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26266263-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. GUSTAVO ARIEL LUNA, D.N.I. 29.886.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley.- SAN JORGE, 10 DE MARZO DE 2024.-

§ 45 May. 13

Por disposición del Señor en autos caratulados "PANSA, TERESITA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26264710-9) (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Teresita PANSA, DNI 4.920.565, fallecida el día 18 de Junio de 2021 en la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. Julian David Tailleir - SECRETARIO. San Jorge, 10 de Mayo de 2024.

§ 45 May. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "POLLI, MABEL ESTHER S/ SUCESORIO", (Expte. N° 21-02046009-9), de conformidad al art. 597 del

CPCC se ha dispuesto citar, llama y emplaza a todos los herederos y legatarios de la Sra. POLLI, MABEL ESTHER, DNI N° 3.793.007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (fdo) Dra. Claudia Sánchez DRA. ANA ROSA ALVAREZJUEZA.

§ 45 May. 13

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela - Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados: "ROSA CARINA c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-174308524 - año: 2024) se ha dispuesto lo siguiente: "CERES, 25 de marzo de 2024. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, y en mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, a que se le imprimirá el TRAMITE ORDINARIO, contra propietarios desconocidos, sin domicilio conocido y/o contra quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble identificado con partida impuesto inmobiliario N° 07-02-00-035.44010004-7. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.yC.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo cítese a la Municipalidad de Ceres y a la Provincia de Santa Fe para que manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido, por el término y bajo apercibimientos de ley. Líbrese oficio al Registro General- dpto derechos y acciones- a los fines solicitados. Autorícese al peticionante al diligenciamiento. Procédase a la inscripción como litigioso el inmueble objeto de la presente acción (art. 1905, CCyCN), oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al peticionante - y/o profesional del derecho que éste indique para intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el correo electrónico denunciado. Notifiquen indistintamente los empleados de este Juzgado u Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez)"; "Ceres, 11 de abril de 2024. Por notificada. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancia de autos; revócase el decreto de fecha 25 de marzo de 2024 en su parte donde dice "Asimismo cítese a la Municipalidad de Ceres y a la Provincia de Santa Fe para que manifiesten si hubiere interés fiscal comprometido.." y en su lugar ordénase: "cítese a la Comuna de Hersilia para que manifieste si hubiere interés fiscal comprometido por el término y bajo apercibimientos de ley, dejando subsistente en todo lo demás dicho proveído. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Abogada-Secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez)." En consecuencia, quedan todos notificados del decreto que antecede. Antecedentes del inmueble a usucapir: ubicado en Zona Rural - Distrito Hersilia - Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, - sin titular dominial - el que según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por

Posesión - Duplicado N° 438 - Dpto. San Cristóbal - confeccionado por el Agrimensor Héctor Hugo Rodríguez e inscripto en el Departamento Topográfico del S.C.I.T. de la provincia de Santa Fe, en fecha: 04.10.2011, se individualiza como Lote 53 (Polígono A.b.....M.A.) con una superficie de 23 Hs. - 09 As. - 25 Ca - 91 dm2., Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00-035.44010004-7. Inscripción Registral: Se registró en fecha 28.12.1987 - según Minuta N° 84.561 - anotada al Tomo: 38 - Folio: 588 N° 24.377 - Sección Propiedades Dpto. Derechos y Accionas Inscripción definitiva Minuta N° 6.444 - fecha: 04.02.88 - Registro General Propiedad Inmueble provincia de Santa Fe. Todo lo que se pu r-ça a sus efectos legales, por el término y bajo apercebimientos de ley. Ceres” de Abril de 2024. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria).

\$ 180 519455 May. 13 May. 15

En los autos caratulados: SANCHEZ, VILMA IDA S/ SUCESORIO 21-17430783-8 que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. VILMA IDA SANCHEZ DNI N° 0.912.826 quien falleciera el día 21.01.24 en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Rondeau 372 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Ceres, de abril de 2024.-. Dra. Viviana Gorosito Palacios , Secretaria.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del señor Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de CERES, en autos caratulados “EXP. CUJ 21-17430737-4 - FRANCK GRACIELA DEL VALLE S/ SUCESORIO” se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: “Ceres, 06 de febrero de 2024....Estando acreditado el fallecimiento de GRACIELA DEL VALLE FRANCK DNI N°17.907.250 con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS....Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifíquese.- -Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Abogada Secretaria”.

\$ 45 May. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: "PALACIOS JOSÉ LUIS s/ Quiebra" CUIJ N° 21-26135347-1, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos reformulado con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522 y sus mod., el que se transcribe a continuación: SAN CRISTÓBAL, de Marzo de 2024. Proveyendo escrito cargo N°492/2024: Déjese sin efecto la regulación de honorarios de fecha 15/08/2023. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado (compuesto por el embargo de sueldo ordenado en autos) y tres sueldos de Secretario, como así también del monto máximo, 12% de dicho activo (pautas establecidas por el art. 267, Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% citado; además, la aplicación del tope de tres sueldos de Secretario ($1.781.429,91 \times 3 = 5.344.289,73$), arroja un monto que no guarda adecuada relación con el Informe de la Sindicatura respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art. 271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa, estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de Primera Instancia. En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales del DR. GUILLERMO J. EL HALL OBEID en la suma de Pesos quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con noventa y siete cvos. (\$534.428,,97). Regúlense los honorarios profesionales de CPN HUGO A. BELDOMÉNICO, en la suma de Pesos trescientos once mil setecientos cincuenta con veintidós cvos. (\$311.750.22). P. DIEDIC, en la suma de Pesos trescientos once mil setecientos cincuenta con veintidós cvos.(\$311.750.,22). Regúlense los honorarios profesionales del CPN JOSÉ O. CIBILS, en la suma de seiscientos veintitrés mil quinientos con cuarenta y cinco cvos. (\$623.500,45). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24. 522). Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser apoderado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Notifíquese. Cecilia V. Tovar Secretaria Guillermo Valés Juez a/c.

S/C 519426 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal- Santa Fe, en los autos caratulados: "WERRO MARIA ANDREA s/ Concurso Preventivo" CUIJ 21-26140680-9 ha dispuesto lo siguiente:"SAN CRISTOBAL, 29 de Noviembre de 2023.VISTOS:... RESULTA.... CONSIDERANDO.... RESUELVO . 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Werro, María Andrea argentina, mayor de edad, de profesión empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa fe, D.N.I. N° 28.133.294, domiciliado realmente en calle Laprida N° 1267 de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Caseros N° 633 de esta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de pequeño concurso " al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la Ley 24522... ". FIRMADO Cecilia V. Tovar Secretaria Matías Colón Juez a/c

“San Cristóbal, 27 de Marzo de 2024. ... Publíquense edictos en los términos del Art. 89 LCQ. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmense los plazos ordenados mediante resolución de fecha 29/11/2023 en los siguientes términos: 1)- Fase el día 12 de Junio 2024 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2º) F/ase el día 8 de Agosto de 2024; a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el art. 88 de la ley citada. 3º). Desígnase el día 23 de Septiembre de 2024 como fecha en el que el Síndico debe presentar el Informe General. Hágase saber. Notifíquese. . . . ” FIRMADO Cecilia V. Tovar Secretaria Guillermo Vales Juez a/c.

Se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de Marzo de 2024, comparece el Contador Público JOSE OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882. 656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados “WERO MARIA ANDREA s/Concurso Preventivo 21-26140680-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle Caseros N° 633 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpcnibilsjo@hotmail. com , teléfono 0342-154455457. San Cristóbal, 24 de abril de 2024.

S/C 519424 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados: “PEREZ, CARLA PAMELA s/Solicitud Propia Quiebra”, CUIJ 21-26139122-5, ha dispuesto lo siguiente: “SAN CRISTOBAL 27/03/2024 Y VISTOS: . CONSIDERANDO... RESUELVO : 1) Declarar concluida la quiebra de la Sra. GARLA PAMELA PEREZ D.NI. 24.834.711. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordenase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos; autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese. Firmado: Cecilia V. Tovar, Secretaria. Guillermo A. Vales Juez a/c. San Cristóbal, 9 de abril de 2024.

S/C 519425 May. 13 May. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia de Santa Fe, secretaría única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados “BENTANCOR, Enrique s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-26140274-9) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Don ENRIQUE BENTANCOR, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.-San Cristóbal, de Mayo de 2.024.- Fdo. Dra.Cecilia. V. Tovar- Abogada Secretaria.

\$ 45 May. 13

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Sala II de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "EXPTE. CUIJ 21-23920017-3 - PERETTI GABRIEL LUIS c/ MORALES CAROLINA NATALIA Y OTROS s/ Sentencias Juicios Ordinarios", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, Por las consideraciones del Acuerdo que antecede, la SALA II DE LA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RESUELVE: 1) Declarar desierto el recurso de nulidad interpuesto por Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada (arts. 125, 360, 364 y cc del CPCC). II) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el actor y, en consecuencia, confirmar la sentencia de primera instancia en lo que ha sido materia de agravios. III) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada y -en consecuencia- establecer que el porcentaje de incapacidad que deberá adoptarse para el cálculo de la indemnización por incapacidad sobreviniente lucro cesante es del 35%. IV) Confirmar lo resuelto por la sentencia de primera instancia en todos los contenidos que excedan de lo preceptuado por el punto que antecede. V) Imponer las costas devengadas por el trámite ante la Alzada al actor (art. 251 del CPCC). VI) Fijar los honorarios por el trámite ante la Alzada en el 50% de los que en definitiva se regulen en primera instancia (art. 19 de la ley 6767, modificada por ley 12. 851). La base regulatoria estará constituida por la diferencia en el porcentaje de incapacidad para cuantificar el lucro cesante y por la diferencia entre la tasa activa condenada en la sentencia de grado y la doble tasa activa pretendida por el actor en sus agravios. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. " Fdo. : LORENZETTI, ALVAREZ TREMEA, HALL, Jueces de Cámara - ALBERA, Secretario de Cámara.NO REPONE: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Rafaela, 2 de mayo de 2.024.Juan José Albera, secretario.

S/C 519521 May. 13 May. 15

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en autos caratulados: "Expte. N° 24/1996 - PAGLIERO, Elso y otros s/Concurso Preventivo", ha dispuesto: Declarar finalizado el concurso preventivo de ELSO FRANCISCO PAGLIERO, L.E N° 6.269.657, y Santa Teresita del Niño Jesús María Savino de Pagliero, L.C N° 2.405.908, cuyos demás datos de identidad personal obran en autos. Disponer el cese de

las medidas cautelares oportunamente ordenadas, oficiándose a sus efectos a las reparticiones que correspondan. Disponer que se publiquen edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y en uno de los diarios "Castellanos" o "La Opinión", ambos de circulación en esta ciudad de Rafaela. Fdo. : Dr. Colón - JUEZ; Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA. Rafaela, 19/04/2024.

S/C 519364 May. 13

En los autos caratulados: ARGENLACTEA S.A. s/Concurso Preventivo - CUIJ 21-24191673-9 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Matías R. Colón, se ha dispuesto hacer saber que mediante decreto del 26-04-2024 se fijó la fecha vencimiento del período de exclusividad para el día 10 de junio de 2024, y se designó fecha para la Junta Informativa para el día 03 de junio de 2024 a las 9 horas. Rafaela, 26-04-2024.

S/C 519341 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BARONETTI RAUL TELMO c/ REALINI LUIS Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" Expediente: 2124204993-1 se ha ordenado notificar a LUIS REALINI, Matricula Nro. 2.419.131 y/o DELMO MORIZON, Matricula Nro. 5.928.450 y/o a sus herederos y/o sucesores y/o al titular dominial y/o propietario y/o responsable y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente que, Se Ha Decretado La Rebeldía De La Parte Demandada.- FIRMADO: DRA. Carignano (SECRETARIA).

§ 50 519517 May. 13 May. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "CUIJ 21-24206779-4 DIAZ HÉCTOR RAÚL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HÉCTOR RAÚL DÍAZ, DNI 17.147.158, con último domicilio en Alvear No. 1405 de Rafaela (SF), fallecido en fecha 13/08/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Dr Guillermo Vales- Juez A/C- Dra. Verónica Carignano - Secretaria." Rafaela,10 de Mayo de 2024.-

§ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la

Tercera Nominacion de Rafaela (Pcia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN RAMON GONZALEZ, DNI 6.064.694, fallecido el 31/12/2015, con ultimo domicilio en Lamadrid 624 de Rafaela (SF). para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Exp. CUIJ N° 21-24206743-3 - GONZALEZ, Juan Ramón s/ Sucesorio". A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en sede judicial por el término de ley. Dr. Guillermo Vales -Juez a/c- Dra. Veronica Carignano -Secretaria- RAFAELA, 10 DE MAYO DE 2.024.

\$ 45 May. 13

En autos MARENGO SERGIO FEDERICO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24206775-1 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera a Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO FEDERICO MARENGO, DNI N° 16.647.609, argentino, fallecido en Rafaela el 15/08/2023, con último domicilio en Pedro Storero N° 375 de Rafaela provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. FIDOSANDRA INES CERLIANI Secretaria MATIAS RAUL COLON Juez Rafaela, 9/5/24

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de Rafaela, Sec. Única, en autos caratulados: FERNANDEZ AIDEE O HAYDEE S/ SUCESORIO, CUIJ: 21-24207233-9; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: AIDEE o HAYDEE FERNANDEZ; Documento Tipo: DNI, Número: 0911065, fallecida en Rafaela el 01/02/2023 con último domicilio en: Eduardo Oliber 1638 de la localidad de: Rafaela, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Sucesorio patrocinado por la abogada: Ana Rosa Cortassa.- Publicaciones en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales. FDO: Dra Agostina Silvestre, Secretaria. Dr. Guillermo Vales, Juez. RAFAELA, 09/05/2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Exp. N.º 21-24205938-4 - BOVI, Alfredo Daniel s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alfredo Daniel Bovi, DNI. 23.832.654, con último domicilio en calle Eduardo Oliver n° 1646 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el día 06 de Agosto de 2023 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colon (Jueza) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, de Febrero de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "CASCO, MERIDA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24206755-7"; se cita, llama y emplaza a los herederos de MERIDA MARIA CASCO, DNI Nº F. 0.912.453, domiciliado en Arenales Nº425 de la localidad de Rafaela (Santa Fe), y fallecida en Rafaela, el día 10 de septiembre de 2022, y a los herederos de CONTI, Oclides Carlos, Doc. Ident. Nº M. 6.286.823, domiciliado en Arenales Nro 425 de la localidad de Rafaela (Santa Fe) y fallecido en Rafaela, el día 21 de febrero de 2020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el Boletín Oficial.- Natalia Carinelli, Abogada- Secretaria; Matías Colon, Juez a/c. Rafaela, de mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Matías Colón, Juez y Dra. Sandra Cerliani, Secretaria, en los autos: "EXP. Nº 21-24207160-0 - RAMOS, LEONARDO EUGENIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leonardo Eugenio Ramos D.N.I. Nº 17.714.205, con último domicilio en José Galisteo Nº 31 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, fallecido en fecha 06/12/2023, para que dentro del término de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos - Lo que se publica en el Boletín Oficial. RAFAELA, 9 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CHIAVASSA ELVIRA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24207284-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ELVIRA MARIA CHIAVASSA, D.N.I. Nro. 6.448.829,, con último domicilio en Pilar - Santa Fe, fallecida en fecha 11/02/2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Sandra Ines Cerliani (Abogada - Secretaria) - Dr. Matias Raul Colon (Abogado-Juez).

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1era. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ: 21-24206573-2 ORELLANO MARISA FERNANDA S/ SUCESORIO", iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARISA FERNANDA ORELLANO, D.N.I. 20.188.983, con domicilio en J.Newbery Nº 776 de Rafaela (Sta. Fe) y fallecida el 08 de octubre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela, 9 de mayo de 2024. Fdo: Dr. Matías Raúl Colón-Juez- ; Sandra Inés Cerliani-Secretaria-.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CALOSSO JOSE SANTIAGO, DNI Nº 6.302.536, fallecido el 20 de septiembre de 2023, con último domicilio en calle Av. Santa Fe de la localidad de Estación Clucellas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y en Sede Judicial.- Autos: "CALOSSO; JOSE SANTIAGO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-24206544-9". Fdo: Matías Raúl Colon, Juez; Sandra Ines Cerliani, Secretaria.- Rafaela

\$ 45 May. 13

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1era. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOSCARATULADOS "EXPEDIENTE NARVAEZ YUSTE ALEJANDRA GABRIELA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-24206547-3 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ALEJANDRA GABRIELA NARVAEZ YUSTE, DNI 20.667.177, CON ULTIMO DOMICILIO EN SARGENTO CABRAL 936 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 26/09/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES .FDO.: DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DR. MATIAS RAUL COLON, JUEZ. RAFAELA, 9 DE MAYO DE 2024.

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "BARRERA, BRIGIDA S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-24207180-5, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de BRIGIDA BARRERA, D.I. Nº 9.158.439, fallecida el 06/02/2003, con último domicilio en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial. Fdo: Matias Colón (Juez a/c) - Natalia Carinelli (Abogada-Secretaria).-Rafaela, de Mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia De Distrito Nº5 En lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "MOYANO PATRICIA VIVIANA S/ SUCESORIO" Cuij 21-24207167-8, se cita, llama y emplaza a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: Patricia Viviana MOYANO DNI 21812262 ultimo domicilio en Iturraspe Nº509 de Rafaela, fallecida el 05/03/2021 en la misma ciudad; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y el hall de Tribunales. (Fdo.) Verónica Carignano Abogada Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez a cargo.- Rafaela, 07 DE MAYO de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "GRIBAUDO MIRTA MARIA S/SUCESORIO CUIJ Nº21-24206991-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "GRIBAUDO MIRTA MARIA" DNI NºF.4.882.424 con último domicilio en Sarmiento 1340 de la localidad de San Martin de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecida en fecha 06/05/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Verónica Carignano (Secretaria) Dr. Matias Colón (Juez a cargo).- Rafaela, 07 de Mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante: ARNODO GERARDO DANIEL, DNI nro 17.658.118 , fallecido el día 12 de Junio del 2023, con su último DOMICILIO que fue en la calle Balcarce Nro. 2031 de la localidad de Sunchales, provincia de Santa fe, en los autos caratulados: "ARNODO GERARDO DANIEL S/ SUCESORIO 21-24207342-5", para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y atento al art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino Nº 504, Sunchales.- Rafaela 7 de Mayo 2024. Carignano Verónica Abogada - Secretaria Guillermo A. Vales Juez A/C.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos CUIJ Nº 21-24206596-1 - Año 2023 - MARCELINO, Atilio Francisco y otros s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes

ATILIO FRANCISCO MARCELINO, D.N.I. Nº M6.284.073, fallecido el 30 de Enero de 2022 y/o CATALINA ROSA RUIZ, D.N.I. Nº F3.892.121, fallecida el 25 de Julio de 2023, ambos con último domicilio en calle Ameghino 572 de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Matías Raúl Colón (Juez). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 7 de mayo de 2024. -

\$ 45 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: IRMA VICO; Documento Tipo: LC Número: 1.540.170 fecha de defunción el 22 de Junio del 2022 en la ciudad de Sunchales; y el Sr BERTOLINI ENRIQUE LORENZO, Documento Tipo: D.N.I. Número: 6.274.435, fecha de defunción el 02 Setiembre 1995 en la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe ; AMBOS CAUSANTES CON ULTIMO domicilio en Alberdi Nro 660 calle de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe; en los autos caratulados: "BERTOLINI ENRIQUE LORENZO Y OTROS S/ SUCESORIO 21-24203318-0" para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y atento al art.67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dra. Evangelina Rolandi, con domicilio en calle Ameghino Nº 504, Sunchales.- AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. RAFAELA, 07/05/2024.- \$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Rafael VIETTI, fallecido el 20 de diciembre de 2023 con último domicilio en calle 26 de enero 243 de Rafaela (SF), DNI 12.212.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Pamela Vietti, "Expte. VIETTI, SERGIO RAFAEL s/ SUCESORIO". CUIJ Nº 21-24206776-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dr. Matías Raúl COLON -Juez a/c. Dra. Natalia CARINELLI - Abogada-Secretaria. Rafaela, de mayo de 2024

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte CUIJ Nº 21-24207096-5 OLIVERO MARIA DEL CARMEN s/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN OLIVERO, DNI Nº F4.417.390, con ultimo domicilio en CHACABUCO 232, fallecida en Rafaela en fecha 9 de Febrero de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, . de marzo de 2024.

Fdo. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria

\$ 45 May. 13

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4^º Nominación - secretaria única- de Rafaela, en Autos Expte. "SOCIN, ROBERTO ENRIQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-24207172- 4, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Roberto Enrique Socin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N.º 11.676.044, fallecido en Santa Fe el día el 22 de diciembre de 2023, domiciliado en avenida 25 de Mayo N°349 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. AGOSTINA SILVESTRE, Abogada-secretaria - GUILLERMO A. VALES, Abogado- Juez. - RAFAELA, 10/05/2024

\$ 45 May. 13

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Lucas funes N° 1671 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: "Cuevas Miguel Angel c/ Masat Celso Antonio Y Otros s/ Daños Y Perjuicios", CUIJ 21-24923116-6 se ha decretado lo siguiente: "RECONQUISTA, 23 de Abril de 2024. Por recibido. Agréguese y téngase presente. Atento lo informado por la Oficial de Justicia, y de acuerdo a lo establecido por el Art. 597 CPCC cítese por edictos a los herederos del Sr. Miguel Angel Cueva para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquense edictos en la forma ordinaria. Notifíquese en el domicilio real del causante el presente proveído. Requiérase al Registro de procesos Universales informe si se han iniciado declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio del extinto, en caso positivo informar datos de los herederos en especial domicilios a los fines de proseguir el trámite de las presentes actuaciones conforme a derecho. Oficiése. Notifíquese. FDO: JUAN MANUEL ASTESIANO -Secretario de Cámara- SANTIAGO DALLA FONTANA -Juez de Cámara. RECONQUISTA, 29 de Abril de 2024.

S/C 519513 May. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "HERRERA GISELA MARINA s/Quiebras" CUIJ N° 21-25024947-8, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 17 de Febrero de 2023 AUTOS VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de GISELA MARINA HERRERA, argentina, mayor de edad, DNI N° 32.579.286, CUIL N° 27-32579286-3, domiciliado en Pasaje 3 N° 35 B° Itatí de la ciudad de Avellaneda (SF). 2) Levantar las inhabiliciones y prohibiciones para salir del país. Oficiar a ese efecto. 3) Rehabilitar a GISELA MARINA HERRERA, argentina, mayor de edad, DNI N° 32.579.286, CUIL N° 27-32579286-3, domiciliado en Pasaje 3 N° 35 B° Itatí de la ciudad de Avellaneda (SF). 4) Proceder al levantamiento de las inhabiliciones que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 5) Publíquense edictos. 5) Procédase al levantamiento del embargo que recae sobre los haberes de Gisela Marina Herrera, oficiándose a tales fines. 6) Regular los honorarios de los profesionales actuantes, de acuerdo a lo establecido en los considerandos, del CPN VICTOR HUGO FABRIZIO -Síndico- en la suma de \$165.000 y de los Dres. ESTEBAN NICOLAS CATTANEO y LUIS MAXIMILIANO BAZAN -apoderados de la fallida- en la suma de \$80.000 (4,6 JUS). 7) Fijase, sobre los honorarios regulados, una tasa de interés equivalente a la aplicada por el BNA en sus operaciones de descuento a treinta días. Vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia y notifíquese por cédula.- Fdo. : Dra. Ma. Luz Cracogna, Jueza a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 23 de abril de 2024.

S/C 519363 May. 13 May. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GONZALEZ NORA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-25024472-7, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18 de Abril de 2024 Por presentado proyecto de distribución. Pónganse el mismo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF) 23 de Abril 2024.

S/C 519501 May. 13 May. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: ROJAS SILVANA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 2125025660-1); Se ha dispuesto lo siguiente: " RECONQUISTA, 24 de Abril de 2024 Proveyendo: Cargo N° 2990/24: Agréguese el informe de saldo que acompaña. Cargo N° 3043/24: A lo solicitado, oportunamente. Cargo N° 3057/24: Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de ley. Notifíquese.-. -. Firmado GUILLERMO ANGÁRÁMO Secretario RAMIRO AVILÉ CRESPO Juez a cargo.

RECONQUISTA, 29 de abril de 2024.

S/C 519503 May. 13 May. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "GUTIERREZ SUSANA ELIZABET s/Quiebra" CUIJ N° 21-25023587-6, ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 12 de Abril de 2024 AUTOS VISTOS: ...CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Dar por concluida la quiebra de SUSANA ELIZABET GUTIERREZ, DNI N° 25.469.711 , CUIL N° 27- 25469711-2, argentina, mayor de edad, domiciliada en Calle Iriondo N° 1445 de la ciudad de Reconquista (SF), con domicilio procesal en Calle Iriondo N° 716 de la misma ciudad. 2) Proceder al levantamiento de las inhabilitaciones que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 3) Levantar la inhabilitación general de bienes y demás medidas restrictivas que pesan sobre el fallido, a tal efecto, líbrense los respectivos oficios. 4) Publicar edictos y 5) A efecto de librar la orden de pago en con de Remanente (Capital), acompañe los datos pertinentes el profesional. Fecho, cesará la actuación del Síndico. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia y notifíquese por cédula.- Fdo. : Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 12 abril de 2024.

S/C 519502 May. 13 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, Civil y Comercial de Reconquista, 1º Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez a cargo), Secretaría del Dr. Guillermo D. Angaramo, en los autos caratulados: "ETHEGARAY BARRAN LORENZO y otros c/ GOBBI DARIO RUBEN y otros s/ Ordinario" CUIJ N° 21-24876376-8 hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "RECONQUISTA, 24 de Octubre de 2019 Atento al fallecimiento del Dr. Eduardo David Cracogna, que es de público conocimiento, previo a continuar, intímese a la parte actora para que dentro del término de 5 días designen nuevo apoderado bajo apercibimiento de ley. Ínterin suspéndase la tramitación de la causa (art. 47 CPCC). Notifíquese". Fdo. Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario); Dr. José María Zarza (Juez).Reconquista 19 de abril de 2024. Dr. Guillermo Angaramo, secretario.

\$ 300 519421 May. 13 May. 15

En los autos caratulados: "ASOC. MUTUAL DE SOC, DEL CLUB SOC, Y DEP. DEFENSORES DE LA COSTA c/ HACEN LILIANA Y OTROS s/ Ejecución Hipotecaria" CUIJ N° 21-25031110-6, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario; JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a/c; se ha dispuesto citar de remate a las deudoras SILVINA HACEN, DNI 18.111.195 y LILIANA MIRIAM HACEN, DNI 25.831.824, y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por el termino de CINCO (5) días contados desde la última publicación para que paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima., bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha (art. 511 CPCC). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: RECONQUISTA, 25 de Marzo de 2024 Agréguese, téngase presente. Cítese como se solicita. Transcríbase en las cédulas de notificación y en el edicto a publicar las disposiciones del art. 511 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario; JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a/c. - ARTÍCULO 511°.- Evacuados los informes, se publicarán edictos por cinco veces en cinco días citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del

crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Cuando exista domicilio constituido, se hará en él además, la citación por cédula. La citación a los herederos es válida aunque no estén individualizados. RECONQUISTA, 19 de abril de 2024.

\$ 1000 519390 May. 13 May. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados: "AIJARCON HORACIO SEGUNDINO s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ N° 21-25031152-1, se ha ordenado lo siguiente: RECONQUISTA, 18 de Septiembre de 2023 Proveyendo el cargo N° 9804, 9811, 9812, 9814 y 9815: agréguese y téngase presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de usucapión contra LIDIA NIDIA CASCINO DE DURIEUX y/o sus sucesores, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C. Atento a lo manifestado, acompañe informe del RPU a los fines de acreditar si se encuentra en trámite el sucesorio de la demandada, en su caso por ante que Juzgado. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista, para que comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la documental detallada y acompañada. Conforme lo dispone el art. 1905 del CCyC procédase a anotar como litigioso el inmueble registrado bajo el Tomo 33 folio 463 número 0193 04 de fecha 16/12/1986 la ciudad de Reconquista (SF). Oficiése a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabian Lorenzini, Juez a/c - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF) 28 DIC. 2023.

\$ 500 519474 May. 13 May. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a cargo de la Dra. MARIA CECILIA BELFIORI, en autos: BERLANGA, Juan José c/BLANCH, Celia E. y Otros s/Usucapión" - (CUIJ 21-25031391-5) se ha ordenado dar por iniciada demanda de USUCAPIÓN -trámite ordinario- contra CELIA ELVIRA VIRGINIA BLANCH, HAYDEE MARIA PERFECTA BLANCH, ELVIRA LEONOR CARMEN BLANCH, EDUARDO JOSÉ BLANCH y PERFECTA LILIA ESTHER BLANCH, con domicilio desconocido, y/o cualquier tenedor y/o poseedor y/o quien resultare legitimado pasivo. Se cita y emplaza a la parte demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, ubicado en Calle Roca N° 1.345, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, P.I N° 03-20-00-010110/0000-2.-, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publican a sus efectos legales. Firmado por María Cecilia Belfiori, Jueza; Marino Celli, Secretario. Reconquista, 17 de abril de 2024.

\$ 500 519473 May. 13 May. 17

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos caratulados: MONTENEGRO JEREMÍAS ADELQUIS c/BANCO SANTANDER RÍO y Otros s/Demanda de Derecho de Consumo, CUIJ N° 21-25031132-7 se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Martín Monzón, D.N.I. N° 26.244.202, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista (SF), 17 de Abril de 2024. Dr. Guillermo Angaramo, Secretario.

\$ 300 519456 May. 13 May. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "CASCO WALDINO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031620-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. WALDINO CASCO DNI N° 5746.028 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 May. 13

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FACCIOLI ISIDORO CESAR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031672-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ISIDORO CESAR FACCIOLI, DNI N° 6.324.997 y la Sra. CARMEN ADELINA CIAN, DNI N° F1.154.782 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 07 de Mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JUAN DOMINGO GONZALEZ (DNI 11.128.859), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GONZALEZ JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031733-3. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 08 de mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de IGNACIO SALAME (DNI 6.332.971) e HILDA RITA PETROLI (DNI F2.356.978), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SALAME IGNACIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031543-8. Firmado: DR. RAMIRO AVILE CRESPO, Juez a cargo.- Reconquista, 09 de Mayo de 2024.-

\$ 45 May. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito nº 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de José Roberto LAVOY o LAVOY, L.E. nº 6.327.135 y Petrona Damiana MOREYRA, L.C. nº 3.562.218 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "Lavoy o Lavooy, José Roberto y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. nº 21-24929114-2. Reconquista (Santa Fe) 09 de mayo de 2024.

\$ 45 May. 13